

Exámenes Finales

Modalidad virtual

Alumnos/as



Facultad de Psicología y Psicopedagogía

Reglamentación

- la Resolución Rectoral N° 152/14 que aprueba el **Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado**
- Resolución Rectoral N° 184/20 que valida la **evaluación parcial y final de las obligaciones académicas de forma remota**, con carácter excepcional y mientras permanezca el período de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por las autoridades nacionales con motivo de la pandemia COVID-19,
- Resolución Rectoral 195/20 que resuelve la **adecuación**, con carácter transitorio y mientras permanezca el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por las autoridades nacionales, del dictado de las clases correspondientes a todas las carreras y demás actividades de enseñanza que se realizaban de manera presencial a la **modalidad virtual**,

Reglamentación

- la Resolución Rectoral N° 56/18 que aprueba el Reglamento y Condición de uso del Campus Virtual USAL. El **Sistema Institucional de Educación a Distancia** de la Universidad del Salvador ha sido acreditado por la **CONEAU** y cuenta con los recursos necesarios para dar **validez y confiabilidad** a las evaluaciones que se realizan a través de sus plataformas
- Disposición Decanal N° 107 /20 - **reglamenta** la adecuación de las evaluaciones parciales y finales mediante soporte electrónico y modalidad virtual

Previo a la fecha de examen recibirá por correo electrónico:

- El/la Alumno/a deberá inscribirse al examen final vía web en el plazo de **hasta 5 días corridos antes** de la fecha del exámen.
 - Materias Promocionales
- El/la Alumno/a deberá corroborar las condiciones técnicas de **su dispositivo** imprescindibles para rendir el exámen final en modalidad virtual: webcam, micrófono, sistema de audio, teclado y software requerido para la conexión

Previo a la fecha de examen recibirá por correo electrónico:

- El/la Alumno/a recibirá a su casilla de correo electrónico **@usal.edu.ar** un **link para ingresar en el aula virtual** en que se desarrollará la mesa de examen.
Este link será de **uso exclusivo y personal** del alumno que lo recibe, quedando prohibido que lo comparta con cualquier otra persona.
- En caso que el/la Alumno/a no figure en el acta de examen, recibirá en su casilla de correo electrónico **@usal.edu.ar** el **motivo por el que no figura en el acta** y los requisitos que debe tener para ser incluido.
Una vez resuelto, recibirá en su casilla de correo electrónico **@usal.edu.ar** un link para poder ingresar en el aula virtual en que se desarrollará la mesa de examen

El día del Exámen Final (1)

- el/la Alumno/a deberá **ingresar** al aula BBC donde se realizará el examen en el horario indicado para esa mesa de examen.
- el/la Profesor/a tomará **asistencia** según el acta de examen, y el/la Alumno/a deberá dar el presente acreditando su identidad exhibiendo su **DNI**.
En caso de no figurar en actas, el alumno no podrá ser evaluado. Si el alumno cuenta con los requisitos necesario para figurar en el acta de examen, podrá comunicarse con la Secretaría Administrativa para resolver su situación. Una vez resuelto, la Secretaría Administrativa lo incorporará al acta de examen y se le comunicará al/ a la Profesor/a que podrá evaluarlo.
- El/la alumno/a deberá cumplir con los requisitos de **presencia adecuada** para que se le vea el rostro y orejas.

El día del Exámen Final (2)

- El/la Profesor/a al iniciar la evaluación también iniciará la **grabación**.
- El/la alumno/a deberá garantizar la **continuidad de su conexión** a la plataforma durante todo el examen, sin interrupción, en una sola instancia. De interrumpirse la conexión, cualquiera sea la razón, será el tribunal examinador quien determine el curso a seguir, de forma inapelable, tomando en consideración los indicadores que brinda la plataforma sobre la calidad de la conexión.

Si el examen el oral

- a) Luego de tomar lista, el/la Profesora establecerá un **cronograma** tentativo de horarios en que rendirán examen los alumnos presentes y que figuran en el listado del acta de examen.
- b) Una vez evaluado el alumno, el Tribunal Examinador deliberará su **calificación**, pudiendo retirarse un momento.
- c) Al comunicar la calificación al alumno deberá quedar **registrado en la grabación y en el acta de examen.**

Si el examen es escrito:

- a) Luego de tomar lista e iniciar la grabación, el/la Profesor/a informará el **horario de finalización** del examen y que **cada alumnos deberá permanecer conectado** a la Sala del examen hasta que el/la Profesor/a confirme la recepción del archivo con su examen.
- b) El/la Profesor/a enviará el **link** con el exámen por el chat de la Sala Blackboard Collaborate.
- c) Durante el examen tanto el/la Profesor/a como los Alumnos **permanecerán conectados** en la Sala Blackboard Collaborate, donde se responderán las oportunas consultas o aclaraciones.